

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **enero** del año dos mil veintidós, la Municipalidad de Estanzuela **no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial**, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Ana Maritza Gálvez
Secretaria Municipal

